

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1982.-

Visto el presente expediente N° 328.276/82 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual el Dr. Victor A. Novaro, ex-Procurador Fiscal Federal de Río Gallegos solicita el reintegro de la suma de \$ 21.700.000.--, abonada de su peculio a la empresa // "La Sureña" por el traslado de sus muebles y efectos personales desde aquella ciudad hasta esta Capital; teniendo en cuenta los fundamentos expuestos y los comprobantes adjuntos a fs. 6/7;

SE RESUELVE:

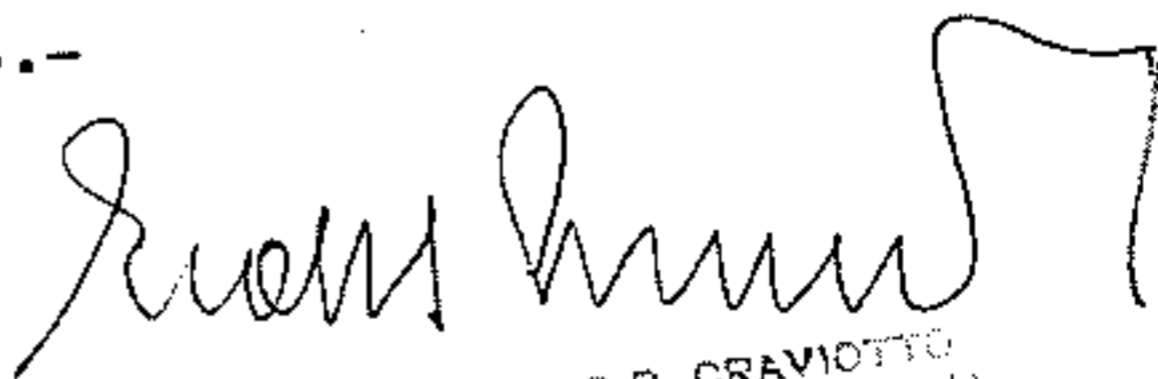
1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a reintegrar al DR. VICTOR A. NOVARO, ex-Procurador Fiscal Federal de Río Gallegos la suma de PESOS: // VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS MIL (\$ 21.700.000.--), en / concepto de gastos abonado a la empresa "La Sureña" por el traslado de sus muebles y efectos personales, según comprobantes de fs. 6/7.-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Transporte y Almacenaje" (1-05-002-1-12-1220-227) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.-

3°) Regístrese y devuélvanse a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-

s. t.

A



EDUARDO D. CRAVIOTTO  
SECRETARIO SUPERINTENDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION